

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos citados se presentarán en la forma prevista en las bases, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 10 de mayo de 1994.—El Presidente.—El Secretario.

12702 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Pola de Siero (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General y tres de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, número 70, de fecha 25 de marzo de 1994, aparecen publicadas las bases comunes, y en el número 103, de fecha 6 de mayo de 1994, las específicas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de las siguientes plazas de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Escala: Administración General.
Subescala: Técnica.

Una de Técnico de Administración General.

Subescala: Auxiliar:

Tres de Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pola de Siero, 10 de mayo de 1994.—El Alcalde, Manuel Marino Villa Díaz.

12703 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Informática.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 98, de 3 de mayo de 1994 (rec. 7 de mayo de 1994), y «Boletín Oficial de Aragón» número 57, de 11 de mayo de 1994, se publicó convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Informática de la plantilla laboral de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas el resguardo acreditativo de haber abonado derechos de examen por importe de 1.000 pesetas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1994.—El Presidente, Pascual Marco Sebastián.

UNIVERSIDADES

12704 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de 4 de enero de 1993.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco, de 4 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó una

plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 15, del área de conocimiento de «Física Aplicada». Departamento Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Mecánica Estadística.

Y no habiéndose presentado el único firmante de la citada plaza, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 13 de mayo de 1993.—El Rector, Juan José Goirienea de Gandarias.

12705 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1994.— P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO I

Numero de plazas: Una. Plaza número 324. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de la inadaptación social. Clase de convocatoria: Concurso.

Numero de plazas: Una. Plaza número 325. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología social aplicada a la salud. Clase de convocatoria: Concurso.

Numero de plazas: Una. Plaza número 326. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y organización de la educación infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:
Convocada(s) a concurso de plaza(s) de
Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante
para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria (*BOE* de	
Concurso:	Ordinario <input type="checkbox"/> de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal

Situación { Activo

Excedente Voluntario Serv. especiales Otras

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

BOE núm. 132
Viernes 3 junio 1994

17685

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad o Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	N.º de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....
5.....
6.....
7.....
8.....
9.....
10.....
11.....
12.....
13.....
14.....
15.....
16.....
17.....
18.....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro, organismo, material y fecha de celebración)

Empty box for section XIV.

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section XVII.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posteridad a la licenciatura)

Empty box for section XV.

XVIII. OTROS MERITOS

Empty box for section XVIII.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section XVI.

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado: